

# PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS DE ANIMADORES EN EL TIEMPO LIBRE DE ARAGON

## ACTA TALLER DELIBERATIVO 2

11 mayo de 2017



# INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN	4
2.1 OBJETIVOS	4
2.2 CONVOCATORIA	4
2.3 ORDEN DEL DÍA	4
2.4 ASISTENTES	4
3. DESARROLLO DE LA SESIÓN	6
3.1 ACOGIDA DE PARTICIPANTES Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR	6
3.2 TRABAJO INDIVIDUAL	6
3.3 TRABAJO EN GRUPO PEQUEÑO	6
3.4 DEBATE	7
3.5 EVALUACIÓN	19
3.6. CIERRE	19

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Aragonés de la Juventud (en adelante IAJ) y la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado del Gobierno de Aragón (en adelante DG), han puesto en marcha un PROCESO PARTICIPATIVO para elaborar el decreto que regule las Escuelas de Animadores de Tiempo Libre en Aragón.

En este proceso, que se desarrolla de abril a noviembre de 2017 y que comprende tres fases (informativa, deliberativa y de retorno), se busca la implicación de personas y entidades, empresas y grupos relacionados con el sector de actividades de tiempo libre. Con ellos se van a realizar dos talleres participativos para recoger propuestas al borrador del documento, generar debate y llegar a consensos. También se cuenta con la posibilidad de participar a través del foro on-line, abierto a la ciudadanía en general.

Las propuestas y consensos generados se tendrán en cuenta en la elaboración del Reglamento, para adaptar la normativa a la situación actual.

En este documento se recoge el **acta del Taller Deliberativo 2** realizado el 09 de mayo 2017, en la Sala Maladeta del Instituto Aragonés de la Juventud, en Zaragoza, de 16,00 a 19,45 .

## 2. ORGANIZACIÓN DE LA SESIÓN

---

### 2.1. Objetivos

- Deliberar sobre todo el borrador del Decreto
- 

### 2.2. Convocatoria

Este taller se convocó en la Sesión Informativa realizada el día 7 de abril de 2017 y a través de la página web de Aragón Participa.

---

### 2.3. Orden del día

La sesión se estructuró en base al siguiente orden del día:

**16:00 h** - Acogida y presentación (del grupo, de las facilitadoras y del trabajo a realizar)

**16:20 h** - Trabajo individual (propuestas en fichas y colocación en el panel)

**16:45 h** - Trabajo en grupos pequeños

**17:25 h** - Debate en el grupo grande (bloque 1)

**18:00 h** - Descanso

**18:20 h** - Debate en el grupo grande (bloque 2)

**18:55 h** - Debate en el grupo grande (bloque 3)

**19:30 h** - Devolución final

**19:50 h** - Evaluación del taller

---

### 2.4. Asistentes

El listado previo de personas inscritas era de 10, sin contar al personal de IAJ. El total de asistentes-participantes en la sesión ha sido de **9 personas**, 2 de ellas personas técnicas del IAJ.

Se muestra a continuación el listado de asistentes y las organizaciones o entidades a las que representan.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ENTIDAD
1.	LARRAYAD SORO	SOLEDAD	ESCUELA ADEBAN
2.	ENRIQUE FERNÁNDEZ	PEPA	PARTICULAR (MONITORA DE TIEMPO LIBRE)
3.	PERFECTO CASORRAN	M. CARMEN	ETL LA ZARANDILLA
4.	JIMÉNEZ	JONATHAN	REDES
5.	BOVIO TELLO	SARA	REDES
6.	ANULA RUIZ DE EGUILAZ	AZAHARA	FADEA
7.	RAMÓN ALCÁZAR	Mª JESÚS	ETL PIRINEOS
8.	ROYO OLIVAN	ANTONIO	IAJ ZARAGOZA
9.	M ACHIN	PILAR	IAJ ZARAGOZA



Por parte de la consultora La Bezindalla S. Coop., asignada por la DG para la dinamización del proceso, asistieron:

NOMBRE Y APELLIDOS	
Mª ELENA ENCISO	Facilitadoras
TAMARA MARÍN	

### 3. DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 3.1. Acogida de participantes y presentación del trabajo a realizar.

Pilar Machín (Jefa de Servicio del IAJ) agradece la asistencia a las personas asistentes y recuerda el objetivo del proceso participativo: trabajar sobre el borrador del Decreto, hacer propuestas, debatirlas y llegar a consensos para elaborar un Reglamento que responda a la situación actual.

A continuación se presentó a la consultora encargada de la facilitación del taller, La Bezindalla S. Coop. y se hizo una ronda de presentaciones de las personas asistentes.

La Bezindalla explicó al grupo la metodología a seguir en el taller y el contenido sobre el que se va a trabajar, que se ha dividido en tres bloques:

Bloque 1:

Exposición de motivos – Disposición final primera

Bloque 2:

Art. 1 al art. 10

Bloque 3:

Art. 11 al art.19

#### 3.2. Trabajo individual

Se propone que cada persona pase a las fichas aportadas sus propuestas individuales a cualquiera de los artículos que se van a trabajar en el taller de hoy.

Modelo de ficha

Art. nº _____
Aportación: _____
_____

Conforme las van rellenando, las colocan en los tres paneles distribuidos por la sala, cada uno de ellos corresponde a uno de los bloques de contenido que se van a trabajar.

#### 3.3. Trabajo en grupos pequeños

Se distribuye a las personas asistentes en dos grupos numerando a cada personas con un número: 1, 2 y agrupándose después los unos, los doses .

Se propone que cada grupo trabaje sobre las aportaciones realizadas en cada panel:

El grupo 1 trabaja sobre el bloque de contenidos 1y .2 teniendo el bloque 1 inicialmente 2 propuesta y convertidas en 4 finales tras el debate. Bloque 2 con 9 aportaciones entre propuestas y preguntas.

El grupo 2, trabaja sobre las aportaciones hechas en el bloque 3, en el que se han recogido 36 aportaciones entre propuestas y preguntas.

Lo que se pide a los grupos es que lean las propuestas individuales aportadas, que las agrupen si hay coincidencias, que analicen dónde hay propuestas contradictorias, complementarias...si hay temas que generan conflicto... todo sin entrar a debatir las propuestas ni a cuestionarlas.

### **3.4. Debate**

Una vez terminado el trabajo de análisis en el grupo pequeño, volvemos al trabajo en el grupo grande.

Pedimos que una persona de cada grupo pequeño cuente a todo el grupo el análisis que ha realizado basado en las aportaciones que ha habido a este bloque de contenido.

Para facilitar la lectura y comprensión del contenido trabajado en el taller se va a exponer el trabajo realizado por el grupo en una tabla, en la que se recoge:

1. Artículo o apartado al que se refiere la propuesta
2. Propuesta o propuestas que se hacen recogidas de forma literal
3. Debate que se genera
4. Grado de consenso que se alcanza respecto a la propuesta realizada (valorado con un código de color):

rojo – consenso bajo

amarillo – consenso medio

verde – consenso alto

Aclaraciones:

- Si algún apartado o artículo no se refleja, es porque no ha recibido ninguna propuesta ni consulta y por lo tanto, no se ha debatido sobre su contenido.
- Hay propuestas que se recogieron sobre las que después no se establece debate porque éste se centra en los puntos que generan más interés.
- Hay propuestas que son comentarios de los que no se desprende debate, por lo que no se valora el consenso.

- Hay propuestas que son dudas o preguntas, por lo que se recogen las aclaraciones y respuestas pero tampoco el grado de consenso.
- En algún caso, en una misma ficha había dos propuestas diferentes. En la tabla que figura a continuación, se han desglosado.
- Se han ido incorporando las propuestas surgidas durante el debate o como consecuencia de éste.

Se presenta a continuación el trabajo y debate del **Bloque 1**:



Artículo o apartado	Propuesta	Debate que se genera	Grado de consenso
<b>Disposición Adicional única</b>	Propuesta: "Facilitar la asistencia de técnicos en el foro por el tema a tratar, especialistas en el tema", incluir a personas técnicas que puedan aportar o representación de alumn@s. <b>(2 propuestas esta petición)</b>	Se trataría de tener en el foro una mirada más además de la admón. y las escuelas.	
<b>Disposición transitoria segunda</b>	Que se pudiera dar una ampliación del plazo para adecuar la escuela.	A esto los técnicos comentan que mientras la escuela no esté actualizada, no podrán comenzar nuevos cursos. Se dice que cuanto más tiempo se da más se tarda en hacer las cosas.	
<b>Disposición transitoria tercera</b>	Que se redacte de una forma más clara cuál es la transición de un curso a otro.	Una vez que entre en vigor la nueva ley ya no se podrán hacer cursos según la normativa antigua, mientras la escuela no esté actualizada no podrá impartir cursos. Una vez aclarado, no se ve pertinente la propuesta.	

## Debate Bloque 2

Artículo o apartado	Propuesta	Debate que se genera	Grado de consenso
<b>Art. 4</b>	Aclarar el tema del administrador/ secretario Escuela	Se comenta que se considera oportuno mantener la figura de secretaria.	
	pregunta b) "¿Quién puede acreditar la experiencia de la escuela?"	La entidad es quien puede acreditarlo.	
	pregunta Del equipo humano ¿uno puede ser el director?	El director puede ser formador.	
	"Que en el equipo humano de la Escuela haya personal	Se debate sobre la poca experiencia que a veces se da en los equipos en cuanto a la atención emocional y que este debería tenerse en	

	<p>cualificado para forma en la atención emocional de los niños y niñas con los que luego se trabajará asó como adultos, si fuera el caso”.</p>	<p>cuenta en la formación, y por tanto, en los formadores. Se ve difícil incluir este requisito para los equipos porque igual que esta formación específica, también se podrían plantear otras especialidades: montaña, comedor... Hay que poder formar monitores con calidad y no acotar. Se puede acreditar de muchas manera que la personas que van a dar los contenidos son aptas para ello y tienen esos contenidos. Esta propuesta se podría llevar al foro que se quiere crear, pues se trata de que sea algo enriquecedor.</p>	
<b>Art.7</b>	<p>Falta registro de Informador Juvenil Propuesta: que se incluya</p>		
<b>Art.9</b>	<p>Tema del seguro, quién se hace cargo cuando se realizan las prácticas. Proposición que sea la escuela o el sitio donde se realizan las prácticas y que no sea el alumno <b>(2 propuestas esta petición)</b></p>	<p>El debate va encaminado hacia que no sea el alumno/a quien lo tenga que pagar. Desde el IAJ se aclara que se dan tantos casos diferentes que no se puede obligar a todas las entidades a que sean quien asuman el coste. Cada caso requiere de diferentes opciones. La escuela se tiene que asegurar de que el seguro se haya hecho pero no dice quien tiene que pagar. Se pretende que no haya un doble pago del seguro, porque a veces pasa y hay que garantizar que el alumno/a durante todas sus prácticas tenga el seguro de accidentes y el de responsabilidad civil.</p>	
	<p>9 f) Que la escuela compruebe fehacientemente el tema del seguro de las prácticas y que tiene el certificado negativo de delitos sexuales con menores</p>	<p>En el artículo 13 surge este debate que se pasa aquí como propuesta.</p>	

	<p>Especificar que los seguros de accidentes y RC por parte de la escuela son solo para la parte práctica, que en el párrafo siguiente especifica que en prácticas solo debe comprobar que existen esos seguros</p>	<p>No tienes que presentar documentación pero lo tienes que tener</p>	
<b>Art.10</b>	<p>Pregunta: "¿Habrán modelos oficiales de expedientes?" "papel, digital.. ¿Se ha pensado en algún programa de gestión de títulos asistencia curso?"</p>	<p>Se acara que será el que tenga la escuela. No se especifica formato para no obligar a uno u otro. No es objeto de este reglamento decidir si las escuelas usan programa o no.</p>	
	<p>b) "Este expediente podrá ser destruido al finalizar los 5 años de la obtención del diploma correspondiente". Creemos que el expte. Debe poder destruirse pasados 5 años de la realización del curso, habiendo realizado el alumno/a o no el módulo de prácticas.</p>	<p>Se acuerda en el grupo que una persona desde que inicia el curso tiene 3 años para hacerlo y la escuela, 2 más para guardar el expediente total 5 años.</p>	
<b>Art. 11</b>	<p>a) Incluir nuevas modalidades formativas</p>		

### Debate Bloque 3

Artículo o apartado	Propuesta	Debate que se genera	Grado de consenso que manifiesta el grupo
Art. 12	Pregunta: "Cómo se plantea la regulación "a distancia"		
	"Marcar contenidos online, definirlos y cantidad"		
	12.1 "Sobre el curso de MTL dar formación general de los procesos madurativos de l@s niñ@s, de las atenciones y acompañamientos que precisan y su cuidado emocional".		
	"Que hubiese módulo de formación comedor escolar que fuese obligatorio para trabajar en comedores.	Se habla de los cursos de monitor en la función de monitor de comedor escolar, lo importante que es para el desarrollo del niño/a la relación con el alimento y los problemas que se pueden derivar posteriormente. Los técnicos comentan que el IAJ no regula comedores escolares. El curso de MTL no estaba pensado para atender a monitores de comedor. Una de las participantes hizo una reclamación al Dpto de Educación, que se desentiende, y exigir una nueva responsabilidad.. No se ajusta la formación que se da a la que se requiere, falta esa formación, como cursos específicos, monográficos...	Se habla de encajar en definir que forma parte de esas otras enseñanzas
	12.2 "Modalidad -a distancia- Una de las características de los cursos de TL a parte de la teoría, son las dinámicas de grupo,	En debate se hace hincapié sobre todo en lo importante que es trabajar de manera personal y grupal y no solo online donde no se pueden valorar ni aprender ciertos aspectos.	

	<p>crear ambiente en el grupo, eso a distancia no se trabaja. El hacer cursos a distancia no tendría la misma calidad de formación, ni las técnicas de evaluación".</p> <p>Un pequeño porcentaje podría ser hecho online, pero para ser monitor es necesario el trato con la gente y lo mismo ocurre para poder evaluar bien al alumno. Propuesta: Quitar la modalidad a distancia.</p> <p><b>(2 propuestas esta petición)</b></p>	<p>Sin embargo, se explica la importancia de equiparse y tener oportunidad de hacer unos mínimos online ya que eso se recoge así en la mayoría de enseñanzas y no van a ser los cursos de TL los que estén en desventaja, Entendido esto se ve que no se está de acuerdo con la propuesta de suprimir la formación a distancia.</p>	
	<p>"La modalidad a distancia reducirla a un % que no debe ser superior al 20%</p>	<p>El técnico aclara que se permite el 30% .</p>	
<p><b>Art. 13</b></p>	<p>"Para acceder al curso creo que sería necesario pasar algún test o entrevista personal para valorar la madurez y equilibrio emocional de las personas que desean realizar esta formación"</p>	<p>Quitar la obligatoriedad de tener esos títulos . Hay jóvenes que abandonan sus estudios y encuentran en esta formación una manera de engancharse de nuevo.</p> <p>Pilar, técnica del IAJ comenta que hay que poner unos previos para elevar el grado de calidad. Surgen voces que dicen que se podría pasar una entrevista personal y ver la capacidad madurativa de la persona, pero no hay consenso en esta propuesta.</p> <p>La técnico recuerda que si no hay requisitos previos no se va a poder acceder al sistema de cualificación.</p>	
	<p>13.1 Para acceder al curso de MTL tienes que tener la ESO. No es una cláusula necesaria para sacarte el título, hay muchos</p>	<p>Se comenta que en alguna de las escuelas presentes, el curso pasado el 50% del alumnado que hizo el curso de MTL no tenía el graduado escolar.</p> <p>En dos propuestas se da la pregunta y la propuesta sobre el</p>	

	<p>jóvenes que a través del título de MTL reenganchan su vida formativa <b>(2 propuestas esta petición)</b></p>	<p>mismo tema. Hay dos posiciones unos piensan que el certif/graduado es necesario y otros que no tiene que ser obligatorio. Ante esto la siguiente propuesta:</p>	
	<p>“Que el artículo 13 se quede como está y sea la escuela quien valore si hay personas que con x circunstancia pueden acceder al curso”.</p>	<p>Que la escuela compruebe fehacientemente el tema del seguro de las prácticas y que tiene el certificado negativo de delitos sexuales con menores (se pasa al art. 9 f) Esto es necesario para las prácticas y sería necesario explicarlo en las escuelas porque luego se lo van a pedir.</p>	
	<p>Solicitar certificados de antecedentes de menores.</p>		
	<p>13.2 ¿No va a ser necesario tener el título de monitor para obtener el de director? Propuesta Propuestas; Que para el acceso al curso de DTL sea necesario tener el curso de MTL</p>	<p>Se aclara que en el certificado de profesionalidad no se contempla así y que al de director se accede con el de Bachiller. En algunas comunidades sí que se da este requisito de tener que ser MTL</p>	
	<p>13.3 “Especifica nº de horas de no asistencia justificadas, ya que queda muy a libertad de la escuela”</p>	<p>Si se especifica, la gente se lo toma como que puede faltar el porcentaje que se permite. La escuela es quien lo decide en función de lo que está rindiendo/demostrando ...el alumno/a o considerar sus condiciones particulares justificadas. Se parte de que la asistencia es obligatoria y la escuela puede decidir.</p>	
	<p>13.4. Reducir el núm.de plazas mínimas para poder iniciar el curso de monitor de TL 8 plazas aprox. <b>(2 propuestas esta petición)</b></p>	<p>La opción de solicitar una ratio distinta está explicitada en el decreto.</p>	

<b>Art. 14</b>	" Reducir el módulo de prácticas a 120 H. como DTL"	Las horas están pactadas con técnicos de juventud de todo el estado  Si se quiere equipara con el certificado	
	"En los contenidos diferenciar si es para comedor escolar y dotar de contenidos específicos dicha formación". <b>(2 propuestas esta petición)</b> Si fuera así, dar una formación específica en relación al alimento, el espacio, el contexto y la atención emocional a l@s niñ@s en este tiempo. La relación de la comida y el ser humano es de vital importancia y se fragua en estos primeros años".	Es una valoración de la escuela quien decide si la persona está capacitada o no.	
	"En los contenidos incluir de forma general contenidos que formen en la atención emocional a los niños/as"		
	14.2. Que plantee una disposición para todo aquel alumno que tenga MTL de acuerdo a la anterior normativa no tenga que realizar todas las hora de DTL."		
<b>Art. 15</b>	"Para las prácticas intensivas, que se cuenten las horas de planificación y evaluación"		

	15.3 En el caso de directores ¿ El módulo MF1870-3 Coordinación y dinamización ¿cuándo empieza?	Ej: un campamento de 15 días con 10 horas de prácticas a la gente le faltarían 10 h. de prácticas, habría que meter también el tema de la planificación y evaluación.	
	"No coinciden horas de prácticas 10 días X10 = 100 con el mínimo de 160" que se piden. <b>(2 propuestas coinciden)</b>	El técnico aclara ...que en un campamento de 10-15 días seguidos, se cuentan 16h con lo cual ya se tendrían las prácticas, luego es más lo que se cuenta en horas si no que la propuesta que decía que no coinciden, aquí quedaría aclarado. <b>Tendría que quedar mejor explicado en el decreto</b>	
	Incluir colonias urbanas en decreto	Diferenciar con el tema de las intensivas si hay pernocta o no. El técnico aclara: una colonia urbana que no tenga pernocta se podría hacer las prácticas contando las 10horas por día, siempre en día laborable. Pero lógicamente hay que contar en el convenio de prácticas de la preparación de la colonia, programación, evaluación. Es en el convenio de prácticas y en la memoria donde se tiene que especificar.	
	15.5. "Quitar el período mínimo de 3 meses, con que se cumplan las horas de prácticas es suficiente"	Podría haber una circular/ Anexo para facilitar a las escuelas el contenido mínimo memoria / horas de prácticas...que es lo que se pide en el debate.	
	"Subir el número de horas diarias que cuenten para las prácticas"	Ej. marcar los máximos de horas justificables para memoria, programación, evaluación etc.	
	15 b) dice en la modalidad extensiva un período mínimo de 3 meses. A 6/8h diarias sería un tiempo de 4-5 semana de prácticas ¿por qué mínimo 3 meses?		



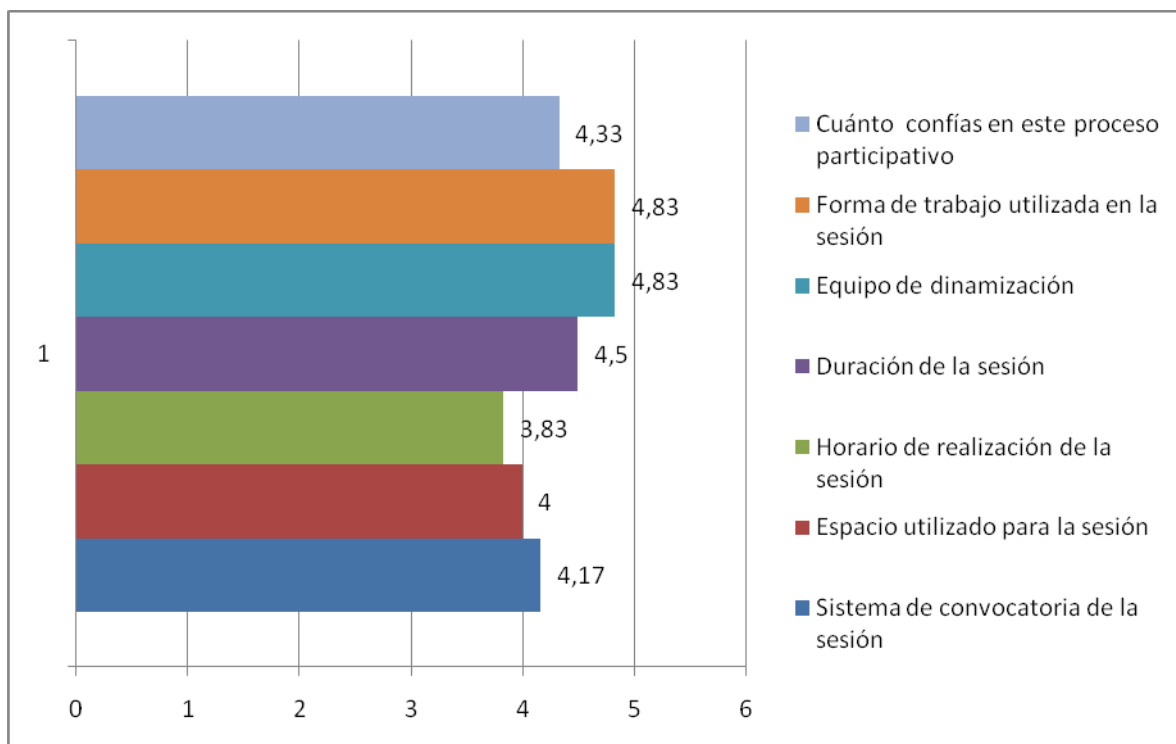
	<p>Pregunta: ¿La memoria cuenta horas de realización como prácticas?</p> <p>Propuesta: Debería contar ya que es obligatoria.</p> <p><b>(3 propuestas coinciden)</b></p>	<p>Si ya se ha aclarado con los comentarios anteriores la escuela lo valora.</p>	
	<p>"Contenido mínimo de la memoria"</p>		
<b>Art. 16</b>	<p>Pregunta "Los medios de evaluación de los cursos si se hace online, ¿se puede evaluar con esos criterios? ¿Qué se hace?"</p>	<p>En el certificado de de profesionalidad hay indicadores. Se debate sobre el tema de la objetividad o no en el final idoneidad o no de un alumno. El IAJ debería conocer como evalúan las escuelas.</p> <p>Se pregunta cómo evaluar a distancia. Se dan explicaciones de diferentes foros de formación on line en los que ha participado la gente. Con participación en foro, trabajos ...</p>	
	<p>"Es muy subjetivo realizar la valoración que se pide, Proponemos: suprimirlo o especificar qué características deben valorarse".</p>	<p>Hay formación que ya se hace toda a distancia. Depende mucho de las plataformas on line pero el tema es que hay clases teóricas que se pueden avanzar on line y cada uno se las trabaja a medida</p>	
	<p>1 b) Textualmente "la idoneidad del alumnos, conjunto de actitudes y aptitudes" ¿cómo se hace eso?</p>		
	<p>5 b) Dice en la modalidad extensiva un período mínimo de 3 meses. A 6/8 h. diarias sería un tiempo de 4-5</p>		
	<p>Que el IAJ haga seguimiento de los sistemas de evaluación que se hace al alumnado en las escuelas.</p>		

---

### 3.5. Evaluación

Se pide a las personas participantes realizar la evaluación de la sesión de forma particular en fichas. La realizan 6 personas.

Los resultados obtenidos de dicha evaluación son los siguientes:



t

#### Comentarios:

Muy bien

Ha sido escasa la asistencia, pero productiva

Valoro la posibilidad de asistir en horario de TARDE

Valoro mucho la facilitación en el mismo y el propio proceso de participación

---

### 3.6. Cierre

Siendo las 19:30 horas, se da por finalizado el taller deliberativo, habiendo debatido sobre la totalidad del documento e avisando que pueden aportar on-line o que recibirán las actas borrador para hacer aportaciones que se recogerán para hacerlas definitivas. Se avisará para la sesión de retorno del proceso que no tiene fecha marcada.